

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 112/2002

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de diciembre del año dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que durante los días 13 y 14 de diciembre del corriente, se realizarán en la ciudad de Neuquén unas "JORNADAS SOBRE MEDIACIÓN" organizadas por el Tribunal Superior de Justicia de dicha Provincia y auspiciadas mediante Res. Nro. 82/02 por el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia.

Que en las mismas participarán como panelistas por la Provincia de Río Negro, las Dras. Stella M. Latorre y E. Emilce Alvarez, Pte. y Vice-Pte., respectivamente de la Comisión del Programa de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y el Dr. Jorge Giménez, Dtor. del Centro Judicial de Mediación de la IIa. Circunscripción Judicial.

Que dada la importancia de la temática a abordar y la trascendencia que tienen dichas jornadas este Superior Tribunal de Justicia considera conveniente declararlas de interés, lo que así se dispone.

Por ello

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Declarar de interés del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro las JORNADAS SOBRE MEDIACIÓN a realizarse en la ciudad de Neuquén durante los días 13 y 14 de diciembre de 2002.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMADO:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.